Galilea Nazareth Esparza Martinez

UNIDAD 3

Tecnologías

Tic's

Efrén Emmanuel Prado López

Tarea 1

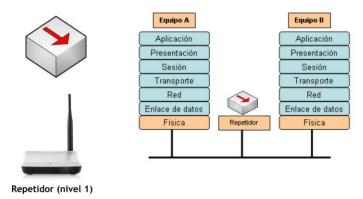


UNIDAD 3 Tarea 1.- Identificar las principales características de los estándares de comunicaciones utilizados actualmente mediante una investigación y realizar una síntesis.

Un estándar puede definir, por ejemplo, el tipo de conector a emplear, las tensiones e intensidades empleadas, el formato de los datos a enviar, etc.

Un estándar, tal como lo define la ISO «son acuerdos documentados que contienen especificaciones técnicas otros criterios precisos para usados u ser consistentemente como reglas, guías o definiciones de características para asegurar que los materiales, productos, procesos y servicios cumplan con su propósito». Por lo tanto, un estándar de telecomunicaciones «es un conjunto de normas y recomendaciones técnicas que regulan la transmisión en los sistemas de comunicaciones». Queda bien claro que los estándares deberán estar documentados, es decir escritos en papel, con objeto que sean difundidos y captados de igual manera por las entidades o personas que los vayan a utilizar. Los productos de diferentes fabricantes que cumplen los estándares son totalmente compatibles y, por tanto, pueden comunicarse entre ellos sin necesidad de utilizar adaptadores.

- El mercado se amplía, ya que, al existir compatibilidad entre los productos de diferentes fabricantes, la oferta de productos será mayor, pudiendo derivar en precios más competitivos. Esto se traduce en una mayor flexibilidad a la hora de elegir y utilizar dispositivos.
- Se asegura la compatibilidad con productos futuros empleando la misma tecnología.
- Se reducen los costes de los productos.
- De esta forma, la estandarización evita que las empresas posean arquitecturas cerradas que derivan en monopolios, favoreciendo la interoperabilidad entre dispositivos de varios fabricantes y la flexibilidad del mercado.



Existen dos tipos de estándares:

- De facto: son estándares con gran aceptación en el mercado, establecidos normalmente por grupos de empresas y organizaciones, pero que aún no son oficiales.
- De iure: son estándares definidos por organizaciones o grupos oficiales.

Puede ocurrir que una empresa o corporación posea una normativa establecida para para el desarrollo de sus productos y servicios, siendo esta propiedad absoluta de la empresa o corporación. Esta manera de actuar es seguida por muchas empresas con la intención de atar a los clientes a sus productos. A esta normativa con frecuencia se le denomina <u>«estándar propietario»</u>, y si alcanza una penetración en el mercado considerable, puede llegar a convertirse en estándar de facto e incluso de jure.

En este sentido, los estándares pueden clasificarse, atendiendo a la propiedad, en dos tipos, **abiertos y cerrados**. Al primer tipo pertenecen los estándares de facto e iure, ya que pueden ser consultados por cualquiera. No obstante, existen organismos que cobran una cuota por acceder a sus estándares prohibiendo su distribución, aunque en la mayoría de los casos la utilización de este estándar no requiere el pago de un canon.

A este tipo de estándares se les denomina estándares de distribución restringida. En el otro extremo se sitúan los estándares cerrados, también denominados propietarios, que representan normas únicamente accesibles para los miembros de la empresa propietaria.